

portada

No + violencia a la Vejez

Foros de
Transformación de
patrones
de convivencia

BOSA

Alcaldía de Bogotá

AGRADECIMIENTOS

Alcalde Mayor de Bogotá

Enrique Peñalosa Londoño

Alcalde Local Bosa

Javier Alfonso Alba Grimaldos

Jefe Oficina de Comunicaciones y Prensa

Andrea Guerrero

Apoyo a la Supervisión

Oswaldo López Rodríguez

Proyecto 1346/18 “Convivencia ciudadana para una Bosa más segura para todos”

CPS 268/18 “Realizar acciones de prevención de las violencias y el maltrato a la vejez en la localidad de Bosa”

Operador del Contrato

FUNINDER Fundación para la Recreación, Cultura y Deporte

Coordinadora del Proyecto

Myriam Rosero Torres

Grupo de Profesionales Gustavo Andrade, Fernanda León, Nazly Guerrero, Fabio Mendivelso, Milton Ángel Salas, Briyitte Cárdenas

Grupo de Apoyo José William Chiguazuque, Leydi Yohana Barrios Sánchez, María Angélica Moreno Suarez, Gerardo Moreno Soacha, Ginna Paola Montealegre, Miguel Ángel Cárdenas, Ariel Salas Sinarahua, María Andrea Chiguazuque, Jennifer Sánchez Díaz y Ángela Rodríguez Clavijo

Diseño y Diagramación Johanna Salcedo y Henar Cerón

Revisión

Oficina de Comunicaciones y Prensa Alcaldía Local de Bosa

Bogotá DC – Colombia

2019

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| Presentación ----- | 3 |
| Un Acercamiento a Nuestros Expositores ----- | 4 |
| Desarrollo Temático ----- | 7 |
| Papel de la familia y la sociedad civil en el Marco de la política pública de envejecimiento y vejez ----- | 9 |
| Vivir sin humillaciones en la vejez ----- | 10 |
| Rutas de acceso y barreras a la justicia ----- | 14 |
| Dinámicas demográficas y envejecimiento ----- | 22 |
| Promoción del buen trato y prevención de violencias ----- | 26 |
| Intercambio de Saberes ----- | 30 |
| Conclusiones ----- | 34 |
| Referencias ----- | 35 |
| Anexos ----- | 36 |

PRESENTACIÓN

El Diseño de la cartilla pedagógica tiene como objeto desarrollar acciones que promuevan el respeto y coadyuven en la prevención de la violencia, el maltrato y abuso a la vejez en la localidad de Bosa, dentro del marco del proyecto 1346 “convivencia ciudadana para una Bosa más segura para todos”. Se tomaron en cuenta las experiencias significativas obtenidas en cada uno de los foros-reflexivos, proyectando estrategias de formación y capacitación enfocadas en el empoderamiento de derechos y mecanismos de protección, manejo asertivo de conflictos y prevención de violencias.



Foro Upz 87 Tintal Sur: Colegio San Bernardino el 27 de abril

De acuerdo con cifras de la Secretaria de Integración Social, en **Bosa es donde más se denuncian casos de violencia intrafamiliar contra personas mayores**, por encima de sectores como San Cristóbal, Engativá y Kennedy, cifras que se dieron a conocer durante la conmemoración del Día mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez.

En el 2017 en la localidad de Bosa, fue una de las zonas donde más denuncias de casos de violencia intrafamiliar contra personas mayores de 60 años, en donde se recibieron 65 denuncias, de las cuales 21 fueron contra hombres y 44 contra mujeres. Según datos de comisarías de familia después de los niños son las personas mayores las principales víctimas de la violencia intrafamiliar



Las autoridades reportaron que en el año 2016 se atendieron 1.660 casos de maltrato a persona mayor de 60 años por acciones de violencia intrafamiliar, conflictos familiares e incumplimiento de medidas de protección, donde el 67.3% de las víctimas fueron mujeres. Así mismo se observa en la gráfica que el 25% de los casos de violencia son perpetrados en su mayoría por el hijo(a). En lo que va corrido del 2017 son 555 los casos denunciados por violencia contra persona mayor.

Es así como esta cartilla es el resultado de las experiencias vividas en cada uno de las jornadas de reflexión realizadas en las 5 upz en la localidad de Bosa, que conmemora “*el día mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato a la vejez*”, en donde se pretende generar conciencia en relación a la problemática mencionada, ya que teniendo en cuenta los datos estadísticos, es de especial importancia sensibilizar tanto a las personas mayores como a los cuidadores, para así mismo; transformar patrones de convivencia, impactando sobre la reducción del maltrato y el abuso a la vejez, procurando disminuir los indicadores estadísticos y epidemiológicos de esta problemática apremiante.

UN ACERCAMIENTO A LOS EXPOSITORES

En el marco de la promoción de la convivencia pacífica, cultura y corresponsabilidad ciudadana, y en el día de *la conmemoración mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato a la vejez*, se desarrollaron jornadas de transformación de patrones de convivencia mediante cinco (5) foros reflexivos, uno en cada una de las 5 Upz de la localidad (Upz 49 Apogeo, Upz 86 porvenir, Upz 87 Tintal Sur, Upz 84 Bosa Occidental, Upz 85 Bosa Central) durante 4 horas cada uno, para un total de 20 horas. Con el fin de fomentar la promoción del respeto a las personas mayores, la prevención de las violencias, el maltrato y el abuso a la vejez en la localidad de Bosa.

Las temáticas abordadas en los foros- reflexivos fueron:

- Papel de la familia y la sociedad civil en el marco de la política pública de envejecimiento y vejez.
- Vivir sin humillaciones en la vejez
- Rutas de acceso y barreras a la justicia
- Dinámicas demográficas y envejecimiento
- Promoción del buen trato y prevención de violencias

Para el desarrollo de los temas propuestos se contó con un equipo experimentado y altamente calificado, que ofreció todo su conocimiento, experiencia y dominio de los diferentes temas propuestos.

Fuente: <http://www.bogota.gov.co/temas-de-ciudad/integracio-social/bosa-donde-mas-maltratan-a-las-personas-mayores>

Gustavo Andrade - Conferencista

Gerontólogo de Profesión y Catedrático Universitario, líder de proyecto para la atención integral a la persona mayor en Bogotá; con experiencia en salud pública, formulación de servicios sociales para la población vieja, ejecución del plan de intervenciones colectivas e Interventoría de proyectos sociales, Participante Metodológico de la Política pública de Envejecimiento y Vejez de Bogotá, asesor de Política pública Social, abordaje del transcurso de vida, elaboración de proyectos sociales para todo grupo poblacional y asesor en planes Gerontológicos de orden social, en salud y de orden comunitario



Fernanda León Mercado - Conferencista



Gerontóloga egresada de la Universidad San Buenaventura de Bogotá, trabaja en el área de análisis de políticas públicas en Hospitales de la red pública del Distrito, Instructora y líder SENA en el programa técnico de cuidado integral a la persona mayor. Además de trabajar en proyecto de vejez de la Secretaría de Integración Social con el servicio de apoyos económicos, actualmente se encuentra laborando en un Centro de Protección social de la misma entidad.

Nazly Lorena Guerrero Rojas - Panelista

Trabajadora social de la universidad de la Salle; Especialista en Docencia universitaria de la Fundación Universitaria del Area Andina, cuenta con más de 6 años de experiencia en la política pública de envejecimiento y vejez, Líder de apoyos económicos por tres años con reconocimiento distrital por cumplimiento de metas y gestión administrativa. Actualmente se desempeña como coordinadora de centro día para personas mayores en Rafael Uribe.



Fabio Mendivelso Cristiano - Panelista



Psicólogo de la Corporación Universitaria Iberoamericana; experto en pedagogía y didáctica universitaria; con Maestría en Salud Pública y Desarrollo Social. Amplia experiencia en la formulación, evaluación y desarrollo de proyectos en el marco de la política pública social de envejecimiento y vejez. Catedrático Universitario e Investigador en Salud Pública y Desarrollo Humano.

Milton Robert Ángel Salas - Panelista

Psicólogo Esp. En Psicología jurídica y docencia universitaria. Colaborador en la construcción del Modelo de atención para personas mayores MAIPM.



DESARROLLO TEMÁTICO

ACCIONES QUE PREVIENEN LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS PERSONAS MAYORES

“El arte de envejecer, es el Arte de conservar alguna esperanza”.
André Maurois

PAPEL DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD CIVIL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

Dr. Gustavo Adolfo Andrade Gómez

Palabras clave:

Proceso de envejecimiento: *Proceso complejo inherente al desarrollo humano, los cambios moleculares, celulares, y orgánicos afectan la vitalidad y las funciones de los organismos.*

Familia: *Grupo de personas formado por una pareja (normalmente unida por lazos legales o religiosos), que convive y tiene un proyecto de vida en común*

Vejez: *Último período de la vida de una persona, que sigue a la madurez, y en el cual se tiene edad avanzada*

Sociedad Civil: *Diversidad de personas que con categoría de ciudadanos que actúan para tomar decisiones en el ámbito público que consideran a todo individuo que se halla fuera de las estructuras gubernamentales.*

Ser viejo es el término que se aplica a personas que han vivido mucho tiempo. Para Colombia ser viejo es todo ciudadano que tiene 60 años o más. La comprensión de la vejez depende del contexto y grupos poblacionales con sus condiciones o determinantes de influencia directa o indirecta. La vejez es absolutamente diferencial, los cambios están relacionados con los estilos, modos y hábitos de vida, esto nos lleva a pensar, quien se debe encargar del cuidado en la vejez y el sustento de los mismos: la familia juega un papel relevante como ente tripartita del cuidado de los viejos, así como lo expresa la constitución política de Colombia en su artículo 46, señala que la atención y el cuidado de los viejos es de encargo para el Estado, la sociedad y la familia, no obstante, el centro de la protección de los viejos, debe estar localizado en el núcleo de la sociedad: La Familia.

Las políticas públicas, en el caso colombiano, para el envejecimiento humano y la vejez se establecieron a partir de la política nacional para el envejecimiento y la vejez 2007-2019 y su respectiva actualización que sugiere extender su tiempo de ejecución del 2014-2024. Bogotá por su parte, también cuenta con su política pública social para el envejecimiento y la vejez 2010-2025; vivir como se quiere en la vejez, vivir bien en la vejez, vivir sin humillaciones en la vejez, envejecer juntos y juntas.



Foro Upz 86 Porvenir: Salón comunal el Recuerdo de Santafé el 25 de abril.

Retos del proceso de envejecimiento humano y la vejez:

El cambio demográfico viene exigiendo de los gobiernos respuestas idóneas y de larga duración con el fin de abarcar de manera integral las demandas de servicios de una sociedad que envejece rápidamente, en ese sentido se relacionan a continuación los aspectos a tener en cuenta en la programación y ejecución de políticas públicas para la población envejeciente y vieja: entornos y accesibilidad, transición demográfica, transición epidemiológica, seguridad económica, respuesta institucional, leguaje y estereotipos, cuidados y cuidadores, heterogeneidad generacional y género. Lo anterior, requiere llevarse a cabo a través de un tren que movilice la cultura del envejecimiento, ese dispositivo es el tren intergeneracional; del entendimiento de las características de cada etapa del transcurso de vida asegura la responsabilidad en cada generación, aspecto definitivo para el buen vivir y el bienestar general.

Ni la vida de un individuo, ni la historia de una sociedad pueden entenderse, sin entenderlas en conjunto. *Charles Wirght Mills (Sociólogo Americano, 1916-1962)*. El transcurso de vida, es el cumplimiento de momentos, circunstancias, hechos, ganancias y pérdidas que establecen el sentido de vida donde la infancia es la cuna de la longevidad y la vejez el triunfo de un proceso constante y universal. El transcurso de vida se encuentra atravesado por influencias de órdenes biológicas-genéticas, socio-culturales, históricas y medio ambientales.

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL CAMBIO DEMOGRÁFICO EN COLOMBIA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, *Concurrencia del Estado, Sociedad y la Familia*

POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ (2007 – 2019)

Actualización POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO HUMANO Y VEJEZ (2014 – 2024)

POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010 – 2025 Bogotá D.C.

PLAN DE DESARROLLO – Bogotá Mejor para Todos 2016-2020
1er. Pilar: Igualdad de Calidad de Vida



PROYECTO 1099: Envejecimiento Digno, Activo y Feliz. Bogotá D.C.

Orientaciones y desafíos para el siglo XXI: La *Interdisciplinariedad* como necesidad y desafío: resulta indispensable para lograr un nuevo alcance del transcurso vital como multidimensional y cambiante. La epidemiología del curso de vida, trabajando desde la salud, el desarrollo y el envejecimiento humano. Estudio de los efectos a largo plazo que sobre la salud posterior o el riesgo de enfermar tiene la exposición a determinados eventos físicos o sociales durante la gestación, la infancia, la adultez y la vejez. Es decir, evidenciar y explicar procesos de orden biológicos, comportamentales y psicosociales de los individuos de generación en generación; es acción consciente de orden social y política del transcurso de la vida; nuestra civilización aún no la posee.

¿Y la voz de las personas mayores? Dicen que, “reorienten la atención de las necesidades de las personas adultas mayores hacia políticas de carácter universal y permanente, no limitando la acción del Estado a las medidas de superación de la pobreza. garanticen la seguridad social desarrollando el sistema contributivo (tripartito) y no contributivo, valorizando como titular de sus derechos a las personas adultas mayores y promoviendo la solidaridad intergeneracional” (sociedad civil, 2012).

¿Y si el envejecimiento no fuera un problema?, ¿acaso es un problema?



Orientaciones y desafíos para el siglo XXI: La *Interdisciplinariedad* como necesidad y desafío: resulta indispensable para lograr un nuevo alcance del transcurso vital como multidimensional y cambiante. La epidemiología del curso de vida, trabajando desde la salud, el desarrollo y el envejecimiento humano. Estudio de los efectos a largo plazo que sobre la salud posterior o el riesgo de enfermar tiene la exposición a determinados eventos físicos o sociales durante la gestación, la infancia, la adultez y la vejez. Es decir, evidenciar y explicar procesos de orden biológicos, comportamentales y psicosociales de los individuos de generación en generación; es acción consciente de orden social y política del transcurso de la vida; nuestra civilización aún no la posee.

¿Y la voz de las personas mayores? Dicen que, “reorienten la atención de las necesidades de las personas adultas mayores hacia políticas de carácter universal y permanente, no limitando la acción del Estado a las medidas de superación de la pobreza. garanticen la seguridad social desarrollando el sistema contributivo (tripartito) y no contributivo, valorizando como titular de sus derechos a las personas adultas mayores y promoviendo la solidaridad intergeneracional” (sociedad civil, 2012).



Ante este cuestionamiento, muchas personas se preguntaron lo mismo
Escuchando a nuestros Adultos mayores.
Durante los cinco foros- reflexivos se evidencio un común denominador:

“Nosotros los ancianos que envejecemos nos vemos forzados a encarar la incertidumbre profesional y social, la variabilidad o desaparición de los afectos y la fragilidad de las relaciones con sus semejantes” Berenice Soto participante activa del Foro-Reflexivo. Lo que nos lleva al siguiente tema liderado por el panelista Dr. Milton Ángel Salas con el tema:

Escuchando a nuestras
personas mayores

“Nosotros los ancianos que envejecemos nos vemos forzado a encarar la incertidumbre profesional y social, la variabilidad o desaparición de los afectos y la fragilidad de las relaciones con sus semejantes” Berenice Soto participante activa del Foro-Reflexivo. Lo que nos lleva al siguiente tema liderado por el panelista Dr. Milton Ángel Salas con el tema:

DIMENSIÓN “VIVIR SIN HUMILLACIONES EN LA VEJEZ”

Dr. Milton Ángel Salas

Palabras clave:

Dignidad Humana: derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona

Discriminación: Trato diferente y perjudicial que se da a una persona por motivos de raza, sexo, edad, ideas políticas, religión, etc.

Humillación: Ofensa que alguien o algo causa en el orgullo o el honor de una persona.



La Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez (PPSEV) del Distrito Capital formulada en el año 2010, con un alcance de 15 años, se basa en un marco normativo inspirado principalmente en los derechos humanos. En consecuencia, hay una articulación del marco de derechos humanos con los aspectos técnicos que estructuran la Política, objetivos, dimensiones, ejes y líneas de derecho. El valor que le damos a la dignidad Humana, se fundamenta a partir del acuerdo contenido en la Declaración Universal de los derechos Humanos de 1948, Para la Constitución Política de Colombia de 1991 la dignidad humana es definida como valor fundante del Estado, por ende principio constitucional que se considera objeto de protección y susceptible de ser vulnerado por actuaciones de los 3 entes participantes en el cuidado del proceso de vejez: Estado, Sociedad y Familia. Por ello debemos dimensionar cuales son los principios a reconocer dentro de proceso “Vivir sin humillación en la Vejez”, protegiendo así la dignidad humana:

Igualdad

La Igualdad reconoce todo aquello que nos hace iguales, significa una relación entre pares sobre la base de que todos los seres humanos son iguales ante la Ley, sin que existan privilegios ni prerrogativas, lo que implica que todos y todas tienen los mismos derechos. La igualdad busca garantizar un trato sin discriminación alguna, como soporte básico de aquello que se considera justo para todos y todas.

Diversidad

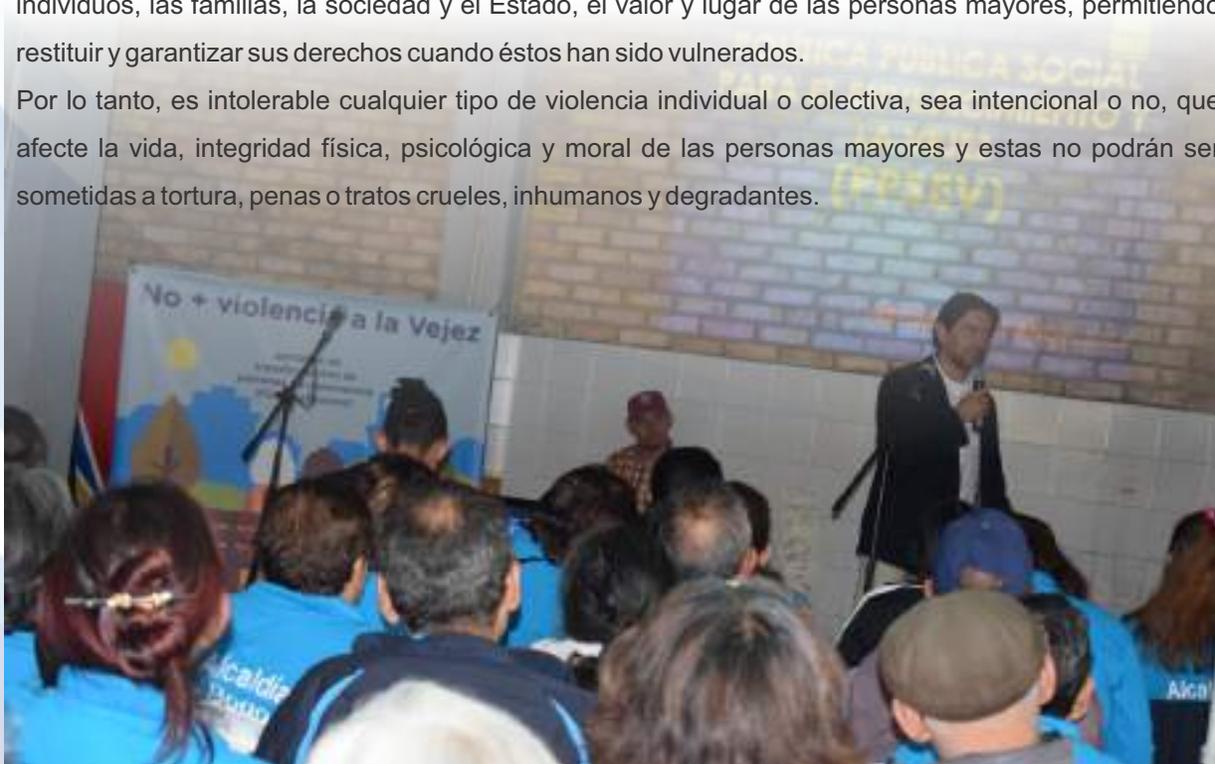
La diversidad reconoce la multiplicidad y pluralidad de condiciones, identidades y expresiones humanas que enriquecen y recrean la vida; reconoce las variadas configuraciones del ser, a saber: condición, identidad y expresión de género, edad, origen étnico, orientación sexual, apariencia, diversidad funcional, creencias, gustos y preferencias, entre tantas otras.

Equidad

La Equidad como principio de política pública y de acción, está definida en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva como “el accionar de la administración reducirá los factores generadores de desigualdades injustas y evitables, que impiden o dificultan el acceso y disfrute de las oportunidades, a partir del reconocimiento y valoración de las diferencias”.

Qué relación tienen estos principios con la temática “VIVIR SIN HUMILLACIONES EN LA VEJEZ” y su dimensión: Esta es la expresión de la intangibilidad de ciertos bienes no patrimoniales, como la integridad física, psicológica y moral de las personas mayores; implica reconocer y respetar por parte de los individuos, las familias, la sociedad y el Estado, el valor y lugar de las personas mayores, permitiendo restituir y garantizar sus derechos cuando éstos han sido vulnerados.

Por lo tanto, es intolerable cualquier tipo de violencia individual o colectiva, sea intencional o no, que afecte la vida, integridad física, psicológica y moral de las personas mayores y estas no podrán ser sometidas a tortura, penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes.



Foro Upz 49 Apogeo: casa verde el 23 de abril.

Para alcanzar los fines de la dimensión se organiza en los siguientes ejes que son tomados de la política pública de envejecimiento y vejez:

Eje 6: Respetándonos y queriéndonos: este eje se basa en el reconocimiento, respeto y buen trato que todas las personas sin distinción alguna deben tener hacia la persona mayor, dentro de la línea/derecho contenido en este eje se encuentra: Derecho a la seguridad e integridad

Eje 7: Cuidándome y cuidándonos: este eje contiene los sistemas y los mecanismos que garanticen la protección y restablecimiento de los derechos de las personas mayores que se han conculcado y que vulneran su integridad física, psicológica y moral; este eje agrupa las siguientes líneas/derechos:

- Derecho al acceso a la justicia
- Derecho a la protección y el cuidado

Para que dichos ejes, como políticas públicas se cumplan se plantean las siguientes estrategias:

Eje 6: Respetándonos y queriéndonos

Construcción de alternativas para el manejo y resolución de los conflictos generadores de violencia y maltrato hacia o desde las personas mayores que identifiquen y actúen sobre sus causas, con el fin de mejorar la convivencia familiar, comunitaria y social.

Promoción de programas que incentiven relaciones interpersonales entre hombres y mujeres mayores en condiciones de igualdad y equidad, a través de la deconstrucción de roles, valores y prácticas hegemónicas patriarcales.

Conformación y fortalecimiento de redes sociales de apoyo institucional de orden local y distrital, que desarrollen principios de protección y seguridad mutua, hacia una ciudad más amable para todas las edades, donde se fomente el respeto por las personas mayores.

Reconocimiento y respeto de las prácticas de justicia en las diferentes culturas y tradiciones ancestrales, privilegiando el respeto a la vida y la dignidad humana.

Eje 7: Cuidándome y cuidándonos

Diseño e implementación de un Sistema de Protección Integral de atención y seguimiento a las situaciones de violencias, maltrato o abuso desde o hacia las personas mayores, a través de una atención especializada que garantice el acceso al sistema judicial y continuación del debido proceso en igualdad de condiciones y sin ningún tipo de discriminación.

Promoción de iniciativas normativas, educativas y de comunicación que promuevan el reconocimiento, protección y garantía de los derechos de las personas mayores por parte del Estado y la sociedad en general.

Ampliación y cualificación de los servicios de protección integral para las personas mayores, con frágiles o nulas redes de apoyo, con niveles de dependencia, en condición de discapacidad y situación de alta fragilidad.

Inclusión y reconocimiento de las personas mayores en las políticas, planes y programas del nivel nacional y distrital, para atender la situación del desplazamiento forzado, cumpliendo con las disposiciones establecidas para garantizar su asistencia humanitaria y la posibilidad del retorno en condiciones de seguridad y de reparación.

Desarrollo de programas que promuevan el respeto y el cuidado hacia las personas mayores, impulsando la corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la sociedad.

Definición de medidas y mecanismos de regulación, control y vigilancia a los Centros de Protección Social para el Adulto-a Mayor, Centros de Día para Adulto-a Mayor e Instituciones de Atención, con el fin de garantizar la atención y prestación de servicios integrales con calidad a las personas mayores en las instituciones de hospedaje, cuidado, bienestar y asistencia social.



Foro Upz 87 Tintal Sur: Colegio San Bernardino el 27 de abril

Escuchando a nuestras personas mayores

“Sentimos que en el papel todo se escucha muy bonito, pero nosotros no conocemos nada de lo que está escrito”.

Ángela Pérez

“opino que es muy importante estas charlas y estos espacios, porque aprendemos mucho. En mi caso les comento estoy sufriendo de maltrato por parte de mi hijo, él no está aquí en la sala y cuando llegamos a la casa me trata muy mal”. Anónimo

Para conocer y entender mejor la importancia del empoderamiento de los derechos de las personas mayores para que casos como estos y otros que se viven día a día no sigan ocurriendo conoceremos el siguiente tema a cargo de la Dra. Luisa Fernanda León:

Palabras clave:

Violencia: *Uso de la fuerza para conseguir un fin, especialmente para dominar a alguien o imponer algo.*

Negligencia: *Falta de cuidado, aplicación y diligencia de una persona en lo que hace, en especial en el cumplimiento de una obligación.*

Humillación: *Ofensa que alguien o algo causa en el orgullo o el honor de una persona.*

Para poder entender y acceder a las rutas de acceso a las violencias hacia la población mayor, necesitamos conocer y entender los conceptos básicos que giran en torno a este tema, de esta forma se busca invitar a las personas mayores, cuidadores y población en general a identificar las acciones a desarrollar para que la población vieja sea bien tratada por quienes son responsables de su cuidado y calidad de vida.

A continuación revisaremos las estadísticas y la epidemiología en localidad de Bosa y responderemos las siguientes preguntas:

- A. ¿Qué se entiende por violencia hacia la persona mayor?,
- B. ¿Cuáles son los tipos y formas de maltrato o abuso hacia las personas adultas mayores?,
- C. ¿Cuáles son los factores de riesgo para que se incremente el maltrato en la persona adulta mayor?,
- D. ¿Cuáles son las instituciones que atienden a las personas adultas mayores?,
- E. ¿Cuáles son los principales motivos por los que las personas adultas mayores no buscan ayuda?:



Foro Upz 87 Tintal Sur: Colegio San Bernardino el 27 de abril



Este escrito se basa en la ley 1850 de 2017, artículo 6, que establece la responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social en la implementación de una ruta de atención inmediata del maltrato de personas mayores. El cual tiene como objetivo fundamental visibilizar las situaciones de abuso que cotidianamente sufren estas personas y desnaturalizar las acciones que configuran casos de maltrato. Cifras de maltrato en la localidad de Bosa.



A. ¿Qué se entiende por violencia hacia la persona mayor?

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (OEA, 2015) lo define como la “acción u omisión, única o repetida, contra una persona mayor que produce daño a su integridad física, psíquica y moral y que vulnera el goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, independientemente de que ocurra en una relación de confianza”

B. ¿Cuáles son los tipos y formas de maltrato o abuso hacia las personas adultas mayores?

Las formas de maltrato a las personas adultas mayores se pueden clasificar en abuso directo o individual y maltrato indirecto o social. De acuerdo con Sirlin (2008) los diferentes tipos de maltrato hacia las personas mayores se pueden agrupar así:



Maltrato directo o individual: Para este tipo de maltrato se señalan seis formas de abuso que afectan a las personas mayores

Abuso Emocional o Psicológico: Consiste en infligir angustia, dolor o estrés a través de actos verbales o no verbales; incluye gritos, reproches, amenazas, insultos, intimidación y humillación. Se expresa mediante acciones como remedar, ignorar, chantajear, aislar, infantilizar, sobrecargar de tareas domésticas, excluir de eventos significativos, sacar de su casa, echar a la calle (Sirlin,2008).

1. Abuso Físico: Uso de fuerza física que puede resultar en daño corporal, dolor físico, deterioro o lesión. Incluye agresiones tales como golpear, abofetear, patear, sacudir, pellizcar, empujar, etc.; se realiza de manera directa o con objetos. El abuso físico puede “identificarse a través de heridas faciales, marcas de dedos, fracturas y marcas de puntapié. Sus efectos psicológicos son angustia y resistencia extrema, encogerse de miedo” (Sirlin, 2008, p.9).
2. Negligencia: se puede evidenciar en la deshidratación, mala alimentación, lentes rotos, habitaciones en malas condiciones, camas inadecuadas, suciedad o mal olor excesivo, vestimenta inadecuada y presencia de escaras. Puede ser pasiva o activa e intencional o no intencional. La pasiva consiste en dejar solas a las personas mayores, asiladas u olvidadas, no proporcionarles alimentación o atención médica, negarles o limitarles la administración de medicamentos. La activa implica privar de artículos necesarios para la vida diaria, negar recursos vitales y no proveer de cuidados a aquellas personas físicamente dependientes (Sirlin, 2008).
3. Abuso Financiero: es el uso ilegal, inapropiado o sin autorización de dinero, propiedades, rentas, patrimonio o recursos de una persona mayor. Comprende el mal uso o hurto del dinero o propiedades, como cuando se hace el cobro de pensiones o subsidios a su nombre, sin entregar o administrar el dinero conforme a la voluntad del titular, o cuando se le engaña para vender o donar propiedades falsificando documentos o haciendo mal uso del poder otorgado a representantes o abogados. Se identifica a través de la desaparición de documentos, malversación de dinero y propiedades, explotación o uso ilegal de los recursos de la persona, ingreso forzado en una residencia, dependencia y chantaje económico o expulsión del hogar (Sirlin, 2008).
4. Abandono: omisión del cuidador familiar de cumplir con la responsabilidad de cuidado de una persona mayor incapaz de atender sus propias necesidades. Incluye comportamientos dirigidos a “no aportar medidas económicas o cuidados básicos como comida, hidratación, higiene personal, vestido, albergue, asistencia sanitaria, administración de medicamentos, confort, protección y vigilancia de situaciones potencialmente peligrosas” (IMSERSO, 2005, p.25).
5. Abuso Sexual: contacto sexual de cualquier tipo, no consentido, con una persona mayor. Se evidencia mediante actitudes, gestos, insinuaciones, exhibicionismo o comportamientos de acoso sexual, tocamientos, obligar a la víctima a realizar actos sexuales al agresor, violación, realización de fotografías obscenas, etc. (IMSERSO, 2005)

Maltrato indirecto social: Se presenta cuando la discriminación que viven las personas por tener una edad avanzada ha sido silenciada, favoreciendo la emergencia de riesgos y vulnerabilidades. En general, las formas de representación social discriminatorias niegan la individualidad y el derecho a la diferencia.

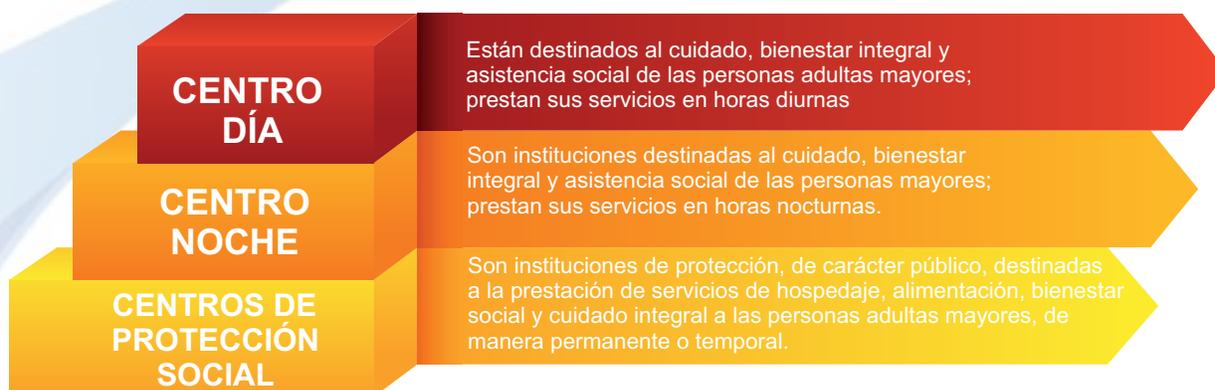
1. **Viejismo:** se entiende por viejismo “cualquier actitud, acción o estructura institucional que subordina a una persona o grupo por razones de edad o como asignación de roles discriminatorios en la sociedad, únicamente basados en la edad. [...] Se caracteriza por prejuicios, estereotipos y discriminación contra personas adultas mayores sustentados en la creencia de que en la vejez las personas son menos atractivas, capaces, inteligentes y productivas” (Martinez, Vivaldo y Mendoza, s.f., p.2)
2. **Infantilismo:** estereotipo según el cual las personas mayores vuelven a ser niños y hay que tratarlos como tales. Como consecuencia de esta creencia son los terceros quienes cuidan, vigilan y deciden por las personas mayores. El riesgo de esta creencia es que las mismas personas adultas mayores la van asumiendo como verdadera (Sirlin, 2008).
3. **Maltrato Cultural:** constituido por aspectos del mundo simbólico que se utilizan para legitimar o justificar la violencia de tipo estructural o directa, a través de los medios de comunicación, valores culturales, lengua, educación, religión, artes y ciencias. “Corresponde a aquellas argumentaciones que hacen percibir como 'normales', situaciones de violencia profunda” (Sirlin, 2008, p.11).

C. ¿Cuáles son los factores de riesgo para que se incremente el maltrato en la persona adulta mayor?
Las descripciones desarrolladas en este apartado se han extractado y ajustado del texto sobre “Maltrato de las personas mayores” publicado en el portal web de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018). La OMS señala en esta publicación los principales factores de riesgo que pueden incrementar la posibilidad de que una persona mayor reciba malos tratos, entre otros, destaca los siguientes: Relacionales, Individuales, Comunitarios.



D. ¿Cuáles son las instituciones que atienden a las personas adultas mayores?

Tradicionalmente se conocen como hogares o centros geriátricos, o gerontológicos, amparos, asilos, centros de protección o centros de bienestar. Las normas colombianas los denominan centros vida, centros de protección social para el adulto mayor e instituciones de atención.



Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Educación Nacional – Ministerio de Salud y Protección Social. 2018.

E. ¿Cuáles son los principales motivos por los que las personas adultas mayores no buscan ayuda?:

Generalmente el maltrato configura problemas individuales y sociales que se viven en silencio, no se considera necesario darlos a conocer a otras personas por razones como:

- Deseo de proteger al agresor de las consecuencias de sus actos.
- Amenazas de institucionalización.
- Vergüenza, miedo y deshonra.
- Una percepción distorsionada que normaliza el maltrato recibido.
- Deterioros cognitivos, demencias y déficits sensoriales.
- Encontrarse en situación de dependencia.
- Pérdidas de autonomía e independencia.
- Desinformación.
- Soledad, aislamiento y falta de apoyo de familiares y amigos.
- Ausencia de redes de apoyo comunitario y social.

En las entidades o instituciones que prestan servicios de salud u otros, es más probable que se produzca maltrato sí:

- La forma en que se brinda la atención sanitaria y los servicios sociales no es oportuna y de calidad.
- Los Centros Vida, Centros Día, tienen deficiencias de calidad en talento humano, servicios o instalaciones.

El talento humano que presta los servicios en las instituciones de salud y en los centros de atención presenta debilidad en su formación o falta de competencias para la atención idónea de las personas mayores, la remuneración es baja y el número de personas bajo su cuidado supera su capacidad.

- El talento humano es remunerado de manera deficiente y debe soportar una carga de trabajo excesiva.

- La infraestructura no cumple con las condiciones mínimas de accesibilidad, iluminación, aireación y demás criterios, conforme con las normas higiénicas sanitarias.

- La institución o centro para personas adultas mayores descuida la atención integral y centrada en la persona usuaria o residente.

María Esperanza Ortiz comenta “que desde hace un año y medio se encuentra asistiendo al servicio Centro Día en donde ha logrado aprender a tejer y hacer bufandas que ha podido vender y obtener algo de dinero, además nos cuenta que se siente más viva con los ejercicios y su ánimo ha mejorado en casa”



**Escuchando
a nuestras
personas
mayores**

Siguiendo por la línea de los datos de interés vamos a conocer más a fondo los datos demográficos en Colombia junto con las estructuras poblacionales a cargo del panelista, Dr. Fabio Mendivelso

ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO. COLOMBIA 1951-2020 DINÁMICA DEMOGRÁFICA Y ESTRUCTURAS POBLACIONALES

Dr. Fabio Mendivelso

Palabras clave:

Envejecimiento: Proceso biológico por el que los seres vivos se hacen viejos, que comporta una serie de cambios estructurales y funcionales que aparecen con el paso del tiempo y no son consecuencia de enfermedades ni accidentes.

Demografico: Referente a Demografía; e studia estadísticamente la estructura y la dinámica de las poblaciones, así como los procesos concretos que determinan su formación.

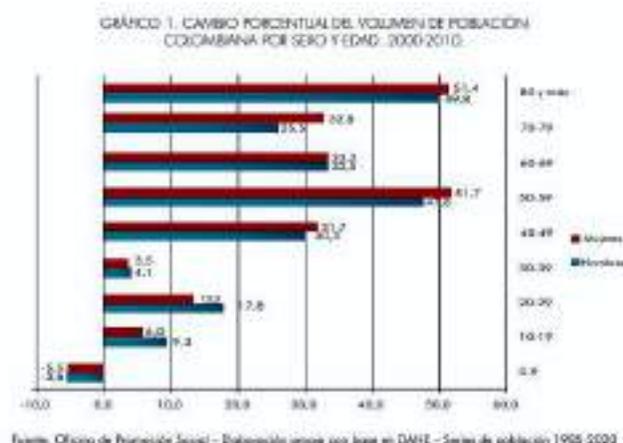


Foro Upz 85 Bosa Central. Salón comunal Antonia Santos el 03 de Mayo

Desde el principio del siglo XX, en Colombia se dieron grandes cambios demográficos y socioeconómicos producto del proceso de urbanización paralelo a la industrialización en los años treinta, el crecimiento del sector terciario de la economía correspondiente al desarrollo del sector servicios y de la pequeña empresa que contribuyó al incremento del empleo total. Posteriormente con el aumento del nivel educativo de la población y en particular el de las mujeres, junto con su incorporación masiva al mercado de trabajo, el uso generalizado de anticonceptivos modernos, el desarrollo científico y tecnológico y la reducción de la mortalidad particularmente la infantil, que contribuyó al mejoramiento de la calidad de vida de la población, al reconocimiento de la mujer como eje del desarrollo, así como a la transformación de las estructuras familiares creando a su vez un ambiente favorable para la transformación demográfica y el envejecimiento poblacional.

En este contexto, desde finales del siglo XX en Colombia, la transición demográfica ha estado determinada por la disminución de la mortalidad y la transición de la fecundidad. Esta transición se ha caracterizado históricamente por un descenso de la mortalidad en la década de las treinta y una disminución de la fecundidad a partir de los años sesenta del siglo XX, lo cual incidió en el envejecimiento poblacional; una evidencia de este proceso es el aumento de la tasa de crecimiento poblacional a medida que las cohortes envejecen.

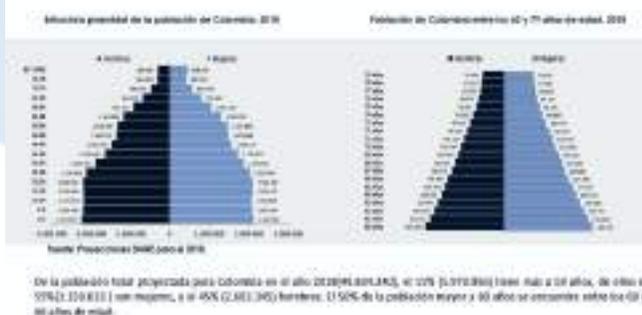
Este proceso se puede evidenciar al comparar el volumen de la población colombiana entre los años 2000 al 2010, encontrando que desde los 40 años de edad en adelante, el crecimiento de las generaciones aumenta especialmente entre las mujeres hasta alcanzar los mayores niveles en los grupos con 50 y más años de edad (Gráfico 1).



TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA 1951-2015 EN COLOMBIA

En este contexto del proceso de transición demográfica evidenciado en el país, los grupos de niños y adolescentes menores de 15 años presentan descensos relativos continuos en las últimas décadas: i) la tasa de crecimiento de los menores de 15 años viene disminuyendo desde 1985, ii) desde el año 2000, los menores de 10 años presentan tasas de crecimiento negativo, iii) el peso relativo de los menores de 15 años en el conjunto de la población ha venido disminuyendo progresivamente desde mediados de los años 80, disminuyen sus tasas de crecimiento, incluso hasta alcanzar crecimientos negativos. Por ejemplo, desde el año 2005 los menores de 5 años registran crecimientos negativos.

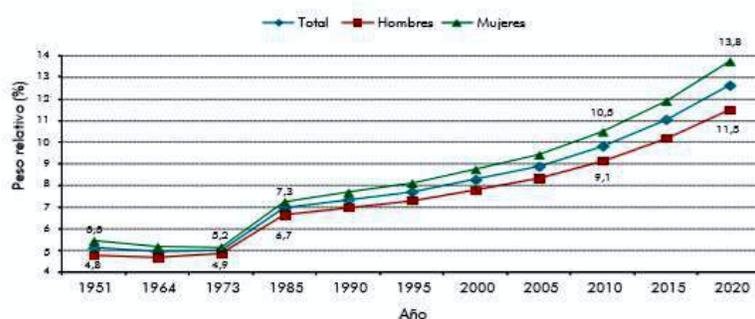
En efecto, como el presente demográfico determina el futuro, en los próximos 15 años el volumen de población menor de edad continuará presentando descensos moderados (Ministerio de la Protección Social 2009). En los años 2005 y 2010 el impacto de los cambios poblacionales en las estructuras de población indica procesos de transición demográfica muy avanzados, los cuales se reflejan en las pirámides del Gráfico 8.



ENVEJECIMIENTO DIFERENCIAL POR SEXO

En el proceso de transición demográfica la mayor longevidad de las mujeres es evidente a lo largo de todo el proceso de envejecimiento de la población: la proporción de mujeres mayores es superior que ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO COLOMBIA 1951-2020 18 19 la de los hombres, (con relación al conjunto de la población) con incrementos sostenidos desde los años 70 hasta el año 2020 –proyectado–; lo que significa que hay más mujeres mayores que hombres y que la expectativa de vida de las mujeres es mayor que la de los hombres. Gráfico 11

GRÁFICO 11. PESO RELATIVO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, COLOMBIA, 1951-2020.



Fuente: DANE - Series de población 1985-2020
(Peso población 60 y más años = Población 60 y más años / Población Total)



Foro Upz 84 Bosa Occidental. Salón comunal Bosa Linda el 30 de Abril

En el país, el envejecimiento demográfico se debe en gran parte al desarrollo científico y tecnológico, al mejoramiento del saneamiento básico de las condiciones de salud de la población, que se evidencian en aumentos importantes en la esperanza de vida al nacer¹¹, y por ende en la sobrevivencia de la población mayor de 60 años.



Es así como para el periodo 1985-2010, la esperanza de vida al nacer aumenta de 68 a 74 años, con diferenciales importantes entre hombres y mujeres, 70.7 y 77.5 años respectivamente y se calcula que para el período comprendido entre el 2010 y el 2015 es de 75 años para ambos sexos, siendo para los hombres de 72.1 años y para las mujeres de 78.5. Gráfico 14.

INDICADORES DE POBREZA Y EDUCACIÓN EN PERSONAS MAYORES

En Colombia más de la mitad de los mayores de 60 años son pobres, al igual que en el resto de América latina. Sin embargo se ha visto cómo los hogares que tienen adultos mayores están relativamente mejor que los que carecen de ellos. En 1997 en Colombia, uno de cada dos ancianos viviendo en zona rural, era pobre, principalmente las mujeres, a diferencia de la zona urbana donde la pobreza estaba igual en los dos géneros. En el período comprendido entre 2000 y 2003 se presentó una leve disminución de la población por debajo de la Línea de Pobreza pasando de 55.03% a 52.68%, en el total nacional y de 44.20% a 48.20% en las áreas urbanas.

A pesar de existir una proporción mayor de mujeres en el sistema educativo, con excepción del nivel de postgrado, del total de mujeres colombianas el 4,41% no tiene ningún nivel educativo, mientras que el porcentaje correspondiente para los hombres es 4,31% (Ver Tabla N° 9).

Uno de los puntos más importantes son las diferencias existentes en las redes de apoyo social: lo que existe generalmente parte de las agendas de las mujeres y por tanto no siempre cumple las expectativas de los hombres y los torna femeninos, aunque lo anterior se contrarresta con el mayor apego de las mujeres al núcleo familiar



En relación a “la promoción del buen trato y la prevención del maltrato, señalamos algunos instrumentos de sensibilización con el objetivo principal de prevenir el maltrato de las personas adultas mayores. Para este tema lo presenta la Dra. Nazly Lorena Guerrero.

BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES – PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS

Dra. Nazly Lorena Guerrero

Palabras clave:

Violencia intrafamiliar: *Cualquier tipo de abuso de poder de parte de un miembro de la familia sobre otro de manera repetitiva es considerado **violencia**. Ello incluye **maltrato** físico, psicológico o de otro tipo.*

Demografico: *Referente a Demografía; estudia estadísticamente la estructura y la dinámica de las poblaciones, así como los procesos concretos que determinan su formación*



Foro Upz 85 Bosa Central. Salón comunal Antonia Santos el 03 de Mayo

GENERALIDADES

Definimos responsabilidades en los servicios sociales para apoyar el buen trato, en particular, las responsabilidades institucionales en salud y educación y las propias de las familias(1)”. El acuerdo del buen trato se fundamenta y socializa a través del instrumento de ley 1250 de 2017. La ley tiene como objeto "Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el

maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones”(2), por tal motivo el acuerdo de buen trato no solo se convierte en una actividad adicional en la atención a las personas mayores, sino una disposición legislativa, que encierra la protección integral a las personas mayores.

ROLES DEL CUIDADOR

En principio, el cuidado que requieren las personas adultas mayores lo realizan integrantes de las familias, en la mayoría de los casos, sin embargo que se buscan con las campañas de socialización del buen trato es generar redes de apoyo sociales que fortalezcan el ejercicio de cuidado, ya que los miembros de la familia son en su mayoría quienes ejercen la violencia.

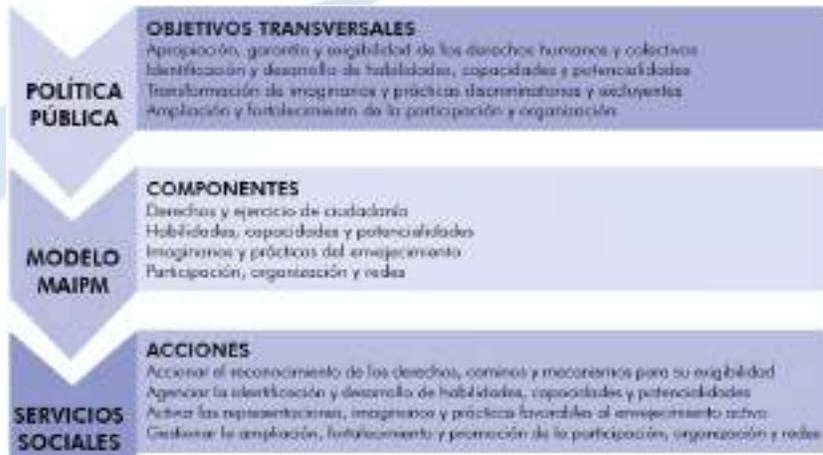
El cuidado también se brinda en instituciones públicas y privadas que la ley denomina centros vida, centros día o centros de bienestar o de larga estancia en donde se requiere contar con talento humano cualificado para cumplir con las labores de cuidado. Los centros Día son diseñados dentro del Plan de Acción de la Política Publica de Envejecimiento y vejez PPSEV como una estrategia de prevención de situaciones de abandono, soledad y violencias, por tanto se programan 26 Centros día para personas mayores en el Distrito Capital al 2025.



1 Cartilla del Buen trato a las Personas Mayores, Agosto de 2018, Ministerio de Salud.

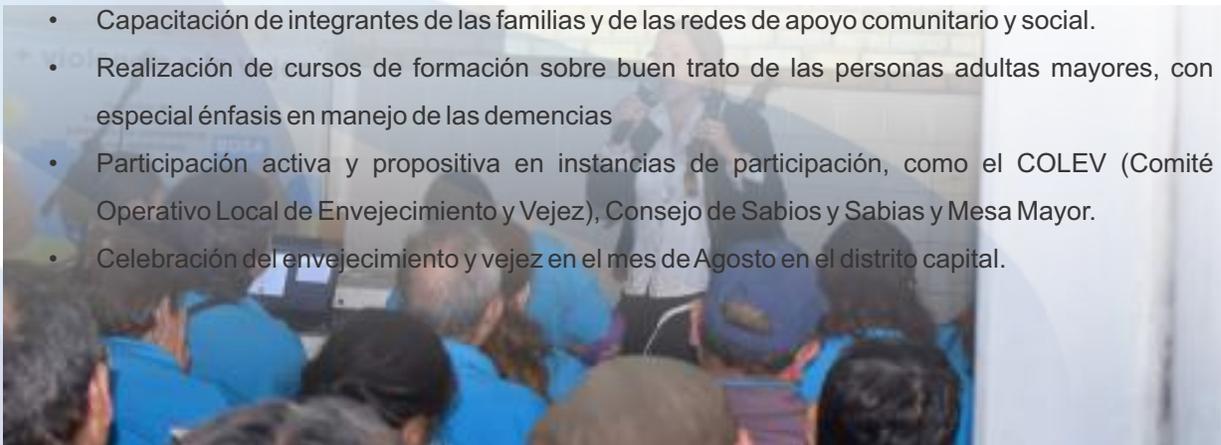
2 Ley 1850 de 2017.

ACCIONES



Teniendo en cuenta la inversión de la pirámide poblacional, donde cada vez son más las personas mayores, las organizaciones internacionales, nacionales y distritales generan unas estrategias de concientización, socialización y acciones afirmativas que conllevan a tener una atención integral centrada en las personas mayores:

- La Asamblea General de las Naciones Unidas, ha designado el día 15 de junio como el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez
- Campañas de sensibilización para el público y los profesionales.
- Detección oportuna de posibles víctimas y agresores.
- Encuentros intergeneracionales
- Programas de respiro, cuidado o bienestar para las personas cuidadoras dirigidos a disminuir sobrecarga
- centrada en la persona en los Centros Vida, Centros Día y Centros de Atención de largo plazo para personas adultas mayores.
- Capacitación de integrantes de las familias y de las redes de apoyo comunitario y social.
- Realización de cursos de formación sobre buen trato de las personas adultas mayores, con especial énfasis en manejo de las demencias
- Participación activa y propositiva en instancias de participación, como el COLEV (Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez), Consejo de Sabios y Sabias y Mesa Mayor.
- Celebración del envejecimiento y vejez en el mes de Agosto en el distrito capital.



Foro Upz 49 Apogeo: casa Verde el 23 de abril.

Contactos

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF Línea Gratuita Nacional 018000 91 80 80
- Fiscalía General de la Nación - Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual –CAIVAS denunciemoselabusosexual@fiscalia.gov.co
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- INMLCF Líneas gratuitas del INMLCF 018000-914860 y 018000-914862.
- Policía Judicial Bogotá 515-91-11 / 91-12 y resto del país: 018000-910-112
- Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana Línea Nacional 123 que corresponde al número único de seguridad y emergencias –NUSE.
- Línea 123

INTERCAMBIO DE SABERES



Foro Upz 84 Bosa Occidental. Salón comunal Bosa linda el 30 de Abril

Rosa adelia Arenas. Líder de la Upz 49 El apogeo. Líder del grupo de danza Las orquídeas Noche. “Llevo 18 años trabajando por la comunidad y estamos muy agradecidos por este proceso de la Alcaldía de Bosa y por eso estamos celebrando este día del No maltrato al adulto mayor, muy agradecidas estamos con estos grupos porque para eso nos han fortalecido y vamos adelante con nuestro grupo y vamos adelante con la Alcaldía de Bosa”.

¿Qué experiencias te ha dejado este espacio de foro- Reflexivo?

“Muchas experiencias por que aprendimos mucho más a liderar a todas las personas que viven en nuestro barrio, con los adultos mayores y todas aquellas personas que están con nosotros en los grupos de danzas y comités”.

Blanca Amelia Brochero Lideresa de la Upz 84 Bosa occidental en el salón comunal Bosa Linda.

“Agradezco muchísimo al alcalde de Bosa y a todos los líderes que mando para el foro - Prevención de las violencias, el maltrato y abuso a la vejez en la Localidad de Bosa- agradezco a los grandes conferencista por enseñarnos la mayoría de defensas que podemos utilizar en el momento que nos atropellen, hemos aprendido muchísimas cosas que antes no teníamos en cuenta ni sabíamos, gracias a todos los que nos enseñaron muchísimas cosas contra la violencia en la vejez, agradezco todas las atenciones que tuvieron con nosotros como los refrigerios, el almuerzo y que siempre nos tengan en cuenta y nos acompañen hasta el último día de nuestra vejez”.



Upz 86 Porvenir: Salón comunal el Recuerdo de Santafé el 25 de abril.

Oswaldo López Profesional de planeación de la localidad de Bosa, apoyo a la supervisión del contrato 268 del 2018 (Foro- Reflexivo de la prevención del maltrato a la vejez).

¿Cuáles fueron las expectativas con la implementación del contrato en mención

“las Expectativas que se tenían y que se cumplieron en gran medida era la asistencia de las 200 personas en cada Upz y pues afortunadamente se logró el objetivo, se ha visto que las personas mayores han quedado a gusto y satisfechas con las conferencias y con lo que se les ha podido brindar por parte de la alcaldía local”.

¿Qué casos significativos has podido observar y escuchar de las personas mayores durante la realización de los foros-reflexivos?

“hay varias personas que han podido manifestar su gratitud y admiración frente a la alcaldía local de cómo se han hecho los foros y se han podido cumplir todas las solicitudes que se han realizado en las diferentes reuniones que han tenido con el alcalde local, ellos pedían información sobre los adultos mayores, sus camisetas y buenos almuerzos y acá hemos intentado cumplir con todo lo solicitado”.

¿De qué manera este proyecto puede dar paso a otros proyectos que sigan fomentando la no violencia contra la persona mayor?

“se puede darse como un inicio para un más capacitaciones, salidas pedagógicas, acompañamiento con entrenadores deportivos en la localidad, varios ya están participando en estas actividades y la idea es intentar satisfacer las necesidades que se evidencian, no solo con foros sino con diferentes actividades que se están implementando en la localidad”.

Enrique Escobar Jiménez Profesional del equipo de participación ciudadana en la localidad de Bosa, manejo de la población de Adulto mayor, consejo de sabios y sabias y comité operativo local de envejecimiento y vejez.

¿Cuál es el objetivo de la realización de este proyecto?

“El objetivo es que tanto los adultos mayores como los cuidadores/ras, hijo/as adquieran habilidades y conozcan la política pública de envejecimiento y vejez dirigida principalmente al no maltrato y violencia al adulto mayor en reconocimiento de sus derechos”.

¿Siente que estos objetivos se cumplieron?

“Sí. Pese a que el cupo fue limitado la idea es llegar a mas grupos poblacionales alrededor de 9.500 adultos mayores que se encuentran en la localidad de Bosa a través de los diferentes grupos conformados en las Upz.”

¿Ha encontrado experiencias significativas de personas mayores que han participado en los foros-reflexivos?

“sí. Ya que es continuo el maltrato al adulto mayor principalmente por sus familiares más cercanos como sus nietos ya que los hijos deben irse a trabajar entonces delegan la responsabilidad en los

adultos mayores, se ha observado que los líderes desde sus mesas de trabajo y espacios de participación como estos foros han dado a conocer las rutas de acceso, las normas y políticas que Yolanda Forero lideresa de la Upz 85 central. Trabaja con las personas mayores hace más de 30 años, trabaja con la organización folclórica (Recordando el ayer).

¿Cuáles son las experiencias significativas que le permitió adquirir el foro-reflexivo?

“El foro fue muy importante, porque permitió fortalecer el conocimiento en lo físico, cognitivo y socio-afectivo en las personas mayores tanto de la Upz central como de las cinco Upz de la localidad”.

¿Qué aporte puedes darle a tu comunidad?

“Fortaleciendo la divulgación de lo aprendido en el foro, respecto a la política pública de envejecimiento y vejez, dando a conocer los diferentes grupos y actividades acercándome a las casas invitándolos a que se unan y no se queden en sus casas. Para que todos tengamos una vejez digna, activa y feliz.”

Tuvimos el privilegio de recibir a nuestro **Alcalde Local de Bosan Dr. Javier Alba**, en el Salón comunal Antonia Santos, en la Upz 85 de Bosa Central. Quien nos compartió anécdotas de su infancia y nos llenó de alegría los corazones contándonos de la creación de escuelas de formación GRAGUITAS para los niños, jóvenes y adultos; así como la conformación de equipos de juegos tradicionales como TEJO Y RANA, se realizara una selección y se escogerán a los mejores, las personas escogidas tendrán sudaderas, uniformes y diferentes estímulos. De igual manera resalto este tipo de espacios ya que permiten la conformación de líderes empoderados de sus derechos en la lucha de la prevención de las violencias, el maltrato y abuso a la vejez en la localidad de bosa, abriendo nuevos espacios y recursos para apoyar el buen trato y la seguridad para todos.



Upz 85 Bosa Central. Salón comunal Antonia Santos el 03 de Mayo

CONCLUSIONES

La experiencia llegó a aproximadamente 1.000 personas, habitantes de la localidad de Bosa, en acciones que previenen las violencias contra las personas mayores.

Las personas mayores conocieron con mayor detalle y con lenguaje inclusivo e incluyente, las políticas públicas de vejez; así como las rutas de acceso que les permitirá, defender sus derechos

Se optimizó el acercamiento que tiene el adulto mayor hacia las instituciones gubernamentales, brindando herramientas para mejorar la relación en la triada (Estado, Sociedad, Familia)

Los diferentes foros, precedidos por panelistas de altísima calidad, permitieron generar conciencia en la "Prevención de las violencias, el maltrato y abuso a la vejez", empoderando a los asistentes en sus derechos, permitiéndoles conocer como los entes gubernamentales trabajan de manera mancomunada para la protección y el bienestar del adulto mayor

La Participación efectiva del público en general y de nuestros principales actores en foro, nuestros invitados de honor; "nuestros viejos", permitió que los foros fuesen un éxito: permitiendo la formación de líderes empoderados en sus derechos

Agradecemos al comité operativo de envejecimiento y vejez (COLEV) - Consejo de sabios y sabias, secretaria distrital de integración social, por permitir este tipo de espacios; en palabras de la Señora Graciela Carvajal, asistente al evento: "El aprender algo nuevo me mantiene con esperanza, la cual brindo a los demás"

BIBLIOGRAFÍA

- Arango, V., & Ruiz, I. (2006). Diagnóstico de los adultos mayores de Colombia. *Documento de investigación de la Fundación Saldarriaga Concha*. Bogotá, 1-19.
- Cartilla del Buen trato a las Personas Mayores, Agosto de 2018, Ministerio de Salud.
- Colombia. Congreso de la República. (2017). Ley 1850 de 2017, por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.
- Colombia. Congreso de la República. (2017). Ley 1857 de 2017, por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones
- Colombia. Congreso de la República. (2008). Ley 1251 de 2008, por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.
- Colombia. Congreso de la República. (2009a). Ley 1276 de 2009, a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida.
- Colombia. Congreso de la República. (2009b). Ley 1315 de 2009, por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.
- Dulcey, E.(2013). Envejecimiento y vejez. *Categorías conceptuales*. Bogotá: Fundación Cepsiger.
- Encuesta SABE. (2015). Salud, bienestar y envejecimiento. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social.
- IMSERSO. (2005). Malos tratos a personas mayores: guía de actuación. Madrid, España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- Línea base 2014 Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez

ANEXOS

Equipo Profesionales



Equipo logísticos



Foros de Transformación de patrones de convivencia



www.bosa.gov.co

 Alcaldía Local de Bosa

 @AlcadiadeBosa

 alcaldiadebosa